



PERMISO ADMINISTRATIVO A SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE PROFESIONALES, GRADO 8,º EM

DECRETO Nº 1446

CHILLAN VIEJO, 22 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE con fecha 23/07/10, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE, PROFESIONALES, grado 8,º EM desde el día 23/07/2010 al 23/07/2010 En la jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

JLS / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal Control, Ofic. de Partes, Carpeta



MARGEL LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)